



## ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL (16-11-2017)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	0157/2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P"		
OBJETO	T		
VALOR CONVENIO	\$90.000.0	00	
APORTES	"EMPOCALDAS S.A. E.S.P." \$30.000.00 MUNICIPIO DE RIOSUCIO \$60.000.00		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE JUNIO DEL 20	17	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2017		
ACTA DE INICIACIÓN	20 DE JUNIIO DEL 2017		

En la ciudad de Manizales a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del 2017, se reunieron los señores: BERNARDO ARLEY HERNANDEZ AYALA, mayor de edad, vecino del municipio de Riosucio Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No.15.920.586 expedida en Riosucio, en su calidad de Alcalde Municipal de Riosucio Caldas, con Acta de Posesión No.001 del 31 de diciembre del 2015 en la Notaría Única del Círculo de Riosucio Caldas y facultado por el acuerdo No.336 del 13 de septiembre del 2016, quien obra en Representación Legal del Municipio y por la otra parte, CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No.4.384.840 expedida en Belalcázar (Caldas), quien obra en nombre y representación de "EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con Nit.890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante escritura No.1483 de diciembre de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura No.2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No.0000312 de la Junta Directiva de enero.13 del 2016, inscrita el 5 de febrero del 2016, bajo el número 00072155 del libro IX y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio de Manizales y amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en adelante se denominará "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", con el fin de liquidar el presente Convenio.







## RELACIÓN CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>			l
			VALOR	VALOR
CTO No.	CONTRATISTA	OBJETO	CONTRATO	EJECUTADO
0164 DEL 2017	Néstor Arias Hoyos	OBRAS PARA LA REPARACIÓN BOX-CULVERT Y RECUPERACIÓN DE LOSA DE PAVIMENTO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS – ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.	\$85.436.944<	\$37.952.435
	TOTAL		\$85.436.944	\$37.952.435 °
	APORTES	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	\$30.000.000	-
	CONVENIO 0157/2017	MUNICIPIO RIOSUCIO	\$60.000.000	- <b>-</b>
	TOTAL APORTES		\$90.000.000	
	VALOR CONVENIO		\$90.000.000	
	VALOR EJECUTADO		\$37.952.435	/
	DIFERENCIA		\$52.047.565	/

Se aciara que el saído del Convenio No.0157 del 2017 es de \$52.047.565,00, más Rendimientos Financieros. El reintegro se hace con base a los aportes de cada uno de los Integrantes del Convenio de la siguiente manera:

MUNCIPIO DE RIOSÚCIO (66.67%)

\$34,700,112 MÁS RENDIMIENTOS FINANCIEROS,

\$17.347.453 MÁS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

ARYURO AGUDELO MONTOYA

BERNARDO ARI

ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Supervisor, "EMPOCALDAS S.A E.S.P."
Jefe Departamento de Planeación y
Proyectos.

HECTOR FABIO-LADINO-

Secretario de Planeación y Obras Civiles Supervisor por parte del Municipio





